

catoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, tres por el procedimiento de turno libre mediante el sistema de oposición y una por el turno de movilidad mediante el sistema de concurso de méritos. Y asimismo, se ha publicado en extracto en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» número 5736, de 6-2-2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Olleria, 7 de febrero de 2008.—El Alcalde, Vicente B. Llop Moliner.

3475 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 31, de 6 de febrero de 2008, se publica el extracto de las bases específicas de selección para cubrir una plaza de Suboficial, de Administración Especial, Servicios Especiales, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna o movilidad vertical.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pinto, 7 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Miriam Rabaneda Gudiel.

3476 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Errenteria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Junta de Gobierno Local acordó convocar una plaza de Oficial Electricista, en turno libre, por concurso-oposición, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 28, de 8 de febrero de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Errenteria, 8 de febrero de 2008.—El Primer Teniente Alcalde, Joaquín Acosta Pacheco.

3477 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), de corrección de errores de la de 24 de enero de 2008, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 24 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 2008, se procede a su rectificación:

En la página 8885, columna derecha, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales...», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles...».

Cabra, 18 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, M.^a Dolores Villatoro Carnerero.

UNIVERSIDADES

3478 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, con código de habilitación 1/815/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Código de habilitación: 1/815/2006

Apellidos y nombre: Martín Ramos, Ángel. D.N.I.: 15.878.852.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

3479 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Enfermería, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de Enfermería, con código de habilitación 4/255/2006-V, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el área de conocimiento de Enfermería.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Código de habilitación: 4/255/2006-V

Apellidos y nombre	D.N.I.
Crespo Montero, Rodolfo	30.421.685
Lora López, Pilar María	30.482.490

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

3480

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Electrónica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacio-

nal del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Electrónica, con código de habilitación 2/250/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Electrónica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Electrónica. Código de habilitación: 2/250/2006

Apellidos y nombre: Del Prado Millán, Álvaro. D.N.I.: 52.367.146.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».